



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de mayo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	ELKÍN DE JESÚS ARISTIZABAL CORREA
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20110023600
Asunto:	Reconoce personería

En el proceso Ejecutivo laboral incoado por ELKÍN DE JESÚS ARISTIZABAL CORREA contra COLPENSIONES, se reconoce personería para representar a la parte demandada a los abogados FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, T.P.198.214 del C.S. de la J., como representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. y SANDRA MILENA ALZATE MEJÍA, con tarjeta profesional 227.505 del C.S. de la J., como apoderada sustituta, en los términos de los poderes conferidos que militan en el anexo 9 del expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ